



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010422

Res. 1620/2021

Montevideo, 3 de junio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 639/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, por la cual se designó al Prof. Roberto Rafael MARTÍNEZ ESCUDER para cubrir un cargo de Maestro Técnico Coordinador de Taller con 30 horas semanales de labor, en la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo;

RESULTANDO: que se padeció error en la misma ya que se tomó en cuenta el informe producido por el Programa de Gestión Financiero Contable – Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes a fs. 21 y 72 de estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Encargada del Departamento de Sueldos a fs. 84 informa que el cargo de Maestro Técnico Coordinador de Taller con 30 horas semanales no existe en el Padrón Presupuestal de Básicos Docentes;

II) que del registro del sistema de Sueldos (SIAP), surge que actualmente existe la Asignatura código 2473 – “M.T.COORD/TALL”, que coincide con la designación como Maestro Técnico Coordinador de Taller con 30 horas semanales, liquidándose por horas escalafonadas;

III) que se estima pertinente rectificar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, estableciendo que corresponde designar al Prof. Roberto MARTÍNEZ, para cumplir funciones de Maestro Técnico Coordinador de Taller con 30 horas semanales de labor;

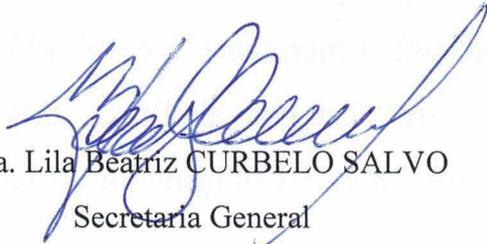
ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley

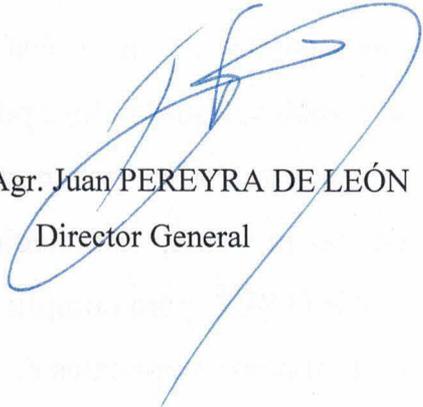
N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 639/2021 de fecha 26 de marzo de 2021 estableciendo que corresponde designar al Prof. Roberto Rafael MARTÍNEZ ESCUDER (C.I. 2.746.881-3), para cumplir funciones de Maestro Técnico Coordinador de Taller con 30 horas semanales de labor, en la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT - FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

vc